

HOMENAJE al
Dr. Juan Vigente Ugarte del Pino, vocal cesante y ex Presidente de la
Corte Suprema de Justicia, al cumplir su nonagésimo aniversario

MANUEL SÁNCHEZ-PALACIOS PAIVA*

Después de revisar algo de la obra de nuestro homenajeado, apreciar su magnitud y vastedad, vinieron a mi memoria aquellos versos de Antonio MACHADO, que popularizó Juan Manuel SERRAT: “Caminante no hay camino”.

“Caminante son tus huellas
“el camino, y nada más;
“Caminante no hay camino,
“se hace camino al andar.
“Al andar se hace camino,
“y al volver la vista atrás
“se ve la senda que nunca
“se ha de volver a pisar.
“Caminante, no hay camino,
“sino estelas en la mar.”

Porque Juan Vicente, intelectual polifacético, ha transitado por distintos campos del quehacer y del deber, y dejado ya profunda huella que, a estas alturas se puede decir, sin incurrir en hipérbole, en su conjunto constituyen una gesta¹.

Poseedor de una cultura humanista, es Jurista, docente, maestro de tantas generaciones, juez nacional, juez internacional, historiador, investigador, académico de número, autor prolífico de libros y artículos.

Como nota al margen diré que la lectura de su “Historia de las Constituciones del Perú”, es una delicia, comienza con la Constitución de Bayona, con José Napoleón, intentada para los reinos de España e Indias, sigue con la de Cádiz, y luego con las, más propiamente nuestras, pero en cada caso explica su circunstancia y los actores, prácticamente reescribiendo la historia, por la gran cantidad de información inédita que contiene.

* Magistrado Supremo cesante. Ex Presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Ex Presidente de la Academia de la Magistratura. Presidente del Tribunal de Ética del Poder Judicial. Miembro del Consejo Consultivo del Poder Judicial - Perú.

¹ Conjunto de hechos memorables.

Pero sobre todo es un hombre bondadoso, (he recogido testimonios de actos de bondad y solidaridad), tiene una profunda fe cristiana que enmarca su vida, y es firme en la defensa de los principios democráticos y de la Justicia que es el valor supremo y sin cuya vigencia ningún otro puede darse, como ha dado ejemplo en su vida.

Ha sido reconocido y distinguido en muchas oportunidades, por los tantos logros de su fructífera vida. En esta misma Corte, fue homenajeado en el Día del Juez del año pasado, en discurso de orden de la magistrada Ana María ARANDA, quien hizo una excelente semblanza.

En esta ocasión, en este nuevo homenaje que le rinde la Corte Suprema, me voy a ocupar de solo una de sus múltiples facetas²: el magistrado supremo y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

El pensamiento y el quehacer de UGARTE DEL PINO en esta Corte Suprema resultan claramente de sus discursos públicos, pronunciados aquí en esta misma Sala. Para ello, en algunos casos hago una cita puntual y en otros, he agrupado expresiones de pensamiento afines, pero que surgen de varios textos. Pero todo y mucho más está ahí.

Su visión de los jueces

El Día de Juez de 1984 en el homenaje al magistrado César BARRÓS Y MESINAS, quien presidió esta Corte Suprema de Justicia en el año 1930, dijo:

“El día del Juez debe ser para nuestro fuero interno, un día de meditación y de autocrítica, para luego lanzarnos con nuevos bríos a la conquista de esa cima ideal que nos permita convencernos, que no hemos llegado a la cumbre, pues más allá, hay otras mucho más altas y más altas, que nos llevarán al convencimiento que la vida humana no es sino el comienzo de una búsqueda insatisfecha de perfección”.

Y sobre la persona del juez escribió:

“Muchos tienen la creencia de que el juez en cualquiera de sus categorías, es simplemente un encargado de aplicar la ley y distribuir la justicia. Nosotros creemos que el Juez, es ante todo un estadista. Un hombre que debe conocer como nadie la realidad de su País. Por eso debe ser inteligente, ilustrado, independiente y firme en sus convicciones.

² Que tiene muchas fases y se llaman fases a las caras de una gema, una piedra preciosa.

Entiende por inteligencia no solamente la comprensión de los hechos y de los principios, sino la facultad de apreciar y valorar los primeros, y de aplicar bien los segundos. Es decir, el juicio o recto criterio que aplica los principios a las realidades de la vida.

Y la ilustración debe ser una cualidad fundamental e indispensable a un buen juez. Deberá dominar el campo del Derecho en toda su amplitud. Por eso, sostiene, en los países más evolucionados casi es obligatorio que un juez sea profesor de Derecho. Y la mayor parte de los Tratadistas de Derecho son magistrados en actividad o cesantes.

Y la independencia y firmeza en la convicciones, quedan demostradas cuando el juez se convierte con su ejecutoria en la más sólida garantía de los derechos ciudadanos y el baluarte más firme de la paz social”.

Añade:

“Los jueces aparte de hacer justicia, debemos hacer docencia, realizando constantes seminarios, fórums, evangelizando contra el vicio, el crimen, la vagancia, erradicando los caldos de cultivo del delito, allí donde nuestra presencia sea necesaria, e incentivar a los organismos respectivos para que en cada centro de reclusión, nunca falte una escuela”.

Su devoción por la buena magistratura se advierte en su discurso por el Día del Juez de 1988, cuando se refiere a “La parábola del Sembrador”, aquella que dice Cristo sentado sobre una barca, cuando dirigiéndose a la multitud les dice: Un sembrador salió a sembrar, y a lo largo del camino, cayeron algunas semillas que los pájaros se comieron; otras semillas cayeron en terreno pedregoso y si brotaron, por falta de profundidad en la tierra, al salir el Sol por no tener raíz se quemaron, otras cayeron entre abrojos, que crecieron y las ahogaron y otras cayeron en buena tierra, que brotando y creciendo dieron fruto”.

Y entonces UGARTE DEL PINO hace un símil con los jueces:

A las primeras semilla las identifica con el juez que no tuvo buena formación; la segunda con aquel que cumplió su deber solo en los primeros años, al tercero aquel que fue dominado por el mal y prevaricó. El cuarto juez es como aquella semilla que cayó en buena tierra, brotando y creciendo dio fruto, ciento por uno, es decir, que es el juez modelo, prototipo de la justicia y la bondad, privilegio de los hombres. Ojalá estos en el Perú sean los más,

entonces habremos avanzado largamente por los caminos legales de la justicia peruana.

En su discurso al inicio del año judicial de 1987 dice:

“El hombre en su orgullo permanente, ha olvidado la sublime enseñanza del Maestro de Maestros dejada en aquel mensaje: “Buscad el reino de Dios y su justicia, que lo demás se os dará por añadidura”. Buscad su justicia, sólo así seremos dignos del elogio que Pio XII hizo a nuestra profesión en “Con felice Pensiero”.

“Con felice pensiero” son las primeras palabras del discurso que Pio XII pronunció al inaugurar el Primer Congreso Nacional de la Unión Jurídica Católica Italiana el 6 de noviembre de 1949.

Como nota al margen, diremos que este es un documento de contenido jurídico, con especial referencia al derecho natural, a partir de la definición que hace Ulpiano de la jurisprudencia, como el Arte de lo Divino y Humano, y contiene recomendaciones a los jueces, a los que les recuerda su responsabilidad.

El pensamiento político

UGARTE DEL PINO tiene una clara convicción democrática, recusa la dictadura e identifica el progreso con la paz.

Dice claramente, que para que haya democracia es sustancial que la autoridad del Estado emane del pueblo, es decir que todas las funciones del Estado respondan, directa o indirectamente de la voluntad popular, manifestada por medio de elecciones libres:

“El perfeccionamiento de nuestra democracia estriba en que los ciudadanos vayan tomando conciencia de que su participación no se agota con la emisión de un voto sino que ni las elecciones ni las votaciones son posibles sin una agrupación previa del pueblo, de la que surjan los candidatos y los programas que servirán para esclarecer antes que el pueblo vote, las mejores opciones acerca de las cuales han de pronunciarse los votantes”.

“Esta labor tan necesaria solo pueden realizarla los partidos, por eso, la democracia es inseparable del régimen de partidos. El político estadista, es el llamado a trazar las metas finales de la política y a la toma de decisiones en torno a ellas”.

Manuel Sánchez-Palacios Paiva - Homenaje al
Dr. Juan Vigente Ugarte del Pino, vocal cesante y ex Presidente de la
Corte Suprema de Justicia, al cumplir su nonagésimo aniversario

“Deplorablemente, en la humanidad siempre han existido seres que tratan de imponer sus métodos e ideas, no por la razón o el convencimiento sino por la fuerza, apelando generalmente al temor de las poblaciones”.

Cita la encíclica “Populorum Progressio” de Paulo VI, como un serio y solemne llamamiento para una acción concertada en favor del desarrollo de los pueblos; cita también a Paulo VI, para quien “El desarrollo es el nuevo nombre de la paz” y a Juan Pablo II, quien para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz con que se inicia el año 1987, se pregunta:

“¿Puede existir la paz cuando hay hombres, mujeres y niños que no pueden vivir según las exigencias de la plena dignidad humana? ¿Puede existir una paz duradera en un mundo donde imperan relaciones sociales, económicas y políticas que favorecen a un grupo o país a costa de otro? Puede establecerse una paz genuina sin el conocimiento efectivo de la sublime verdad de que todos somos iguales en dignidad porque todos hemos sido creados a imagen de Dios que es nuestro padre?”

Completa su pensamiento UGARTE DEL PINO, relacionando la función del juez con la democracia, y considera que está en sus manos pues si bien estos carecen de toda fuerza material y no tienen ejércitos ni multitudes, los alienta la imponderable fuerza de la justicia cuya esencia viene de Dios.

“Porque el juez está llamado a equilibrar los derechos entre los individuos y las entidades sociales pues, qué duda cabe, y esto es también muy importante, a contrarrestar el abuso de la fuerza aun cuando esta proviniese del Gobierno o de los legisladores”.

Entonces él sentencia:

“Los magistrados del Poder Judicial del Perú deben desempeñar su augusta misión con el convencimiento de ser responsables y sostenedores de la evolución del régimen democrático de nuestra Patria. Saben que si bien la democracia se hace vivencia mediante el equilibrio de los tres poderes del Estado, el órgano pragmático de ese régimen político es su judicatura”.

“Un gobierno poderoso y prepotente no es por sí mismo la expresión de la democracia, porque de serlo tendríamos que reconocer que el nazismo fue democracia, y que lo fue también su aliado en el pacto de 1939 el régimen soviético de Stalin”.

Por eso, se reafirma y sostiene que la democracia está en manos de los jueces.

El Poder Judicial

En su discurso de apertura del Año Judicial de 1987 dijo:

“No es tarea fácil mantener una buena imagen del Poder Judicial”.

Y entonces hace referencia a la Justicia, que es su razón de ser, y a los Griegos y Romanos, quienes tuvieron a la justicia como el mejor exponente de su cultura.

“Para los primeros la diosa Thémis simbolizaba a la justicia y, en su gran esfuerzo de imaginación y pedagogía la vestían con arcos de guerrero: manto, casco, escudo y espada, porque evidentemente, la justicia necesitaba la imagen de la coercibilidad para ser respetada y sus fallos tener fuerza de obligar”.

Se refiere también al filósofo griego Crisipo, citado por Aulo Gelio, quien refiriéndose a la Justicia la describió como: “de belleza y talle virginal, mirada severa e imponente, los ojos muy abiertos, revestida de la dignidad de una tristeza ni recatada ni retadora, sino que inspira simplemente respeto”.

Entonces nos explica que la “venda” que se le ha colocado a la Justicia, fue añadida en fecha muy posterior, apareció como una burla a la Justicia, una ironía, que aparece en un grabado contenido en la edición príncipe de “La nave de los Locos” de Sebastián Brandt de 1495, donde se ve a un bufón que coloca una venda a la Justicia, lo que evidentemente se halla en contradicción con los atributos clásicos de la espada y la balanza, pues no es posible esgrimir la espada ni manejar la balanza con los ojos tapados.

Relaciona también muchas de aquellas estampas que satirizan a la Justicia, y reflexiona, que lo importante de esas estampas es que deben tomarse a la manera de advertencia y que en definitiva, como los viejos Códigos visigóticos, se debería poner frente a la silla de los jueces, una estampa del Juicio Final para recordar al juzgador que él también será juzgado algún día.

Finalmente pide a los jueces: “orientar sus funciones por los derroteros que la vida actual nos marca, para que la justicia sea rápida, para recuperar credibilidad y para que sea verdaderamente eficaz”.

Sostiene que “el juez no es un autómatas que debe aplicar la letra fría y abstracta de la ley con menosprecio de la estimativa jurídica. Debe tener en

cuenta el resultado ético, económico y social de su decisión. El juez trabaja sobre el caso concreto pero no es un prisionero de él, desde el momento que aplicar el Derecho supone seres libres”.

Entonces trae a colación aquella frase: “El juez que solo sabe Derecho no sabe nada” y agrega: “El juez que se acantona solamente en lo fáctico, que no le agrega la esencia humana no reúne las características del juez sabio que trae paz y calma a los espíritus y que con el ejemplo da testimonio de una vida consagrada al bien”.

La autonomía del Poder Judicial

UGARTE DEL PINO defiende la autonomía y dice:

“Muy pocos pueden darnos lecciones sobre la manera de defender la verdadera autonomía del Poder Judicial. Mientras muchos no sólo callaban sino eran vehementes ejecutores de los úkases de la dictadura, nosotros acometíamos el duro camino de la defensa del Orden Constitucional y de la majestad e independencia del Poder Judicial, reducida la condición de magistrados a la de “corchetes” de la dictadura”.

Explica que “Históricamente el Poder Judicial, hasta la Constitución de 1979, fue una dependencia del Ministerio de Justicia y su presupuesto se encontraba incluido como una partida de dicho Portafolio. Un habilitado venía cada mes a pagar a los Magistrados de todas las categorías. Y dice un viejo refrán que “quien paga manda”.

“Ahora es distinto dice. “La Constitución manda que el Poder Judicial formule su propio presupuesto, y lo envíe al Poder Ejecutivo para ser incluido en el proyecto de Presupuesto General del Sector Público, con derecho a sustentarlo en todas sus etapas”.

“Lo que ha venido sucediendo en años anteriores desde la conquista de este derecho por la Corte Suprema es que los magistrados no han tenido experiencia política ni parlamentaria. No han buscado el diálogo oportuno y franco con los otros Poderes del Estado. Se encerraron en su encasillamiento y sólo salieron de él para agredir a los otros Poderes del Estado, cuando estos solicitaban algún tipo de información”.

Y entonces nos dice que “la Comisión Especial de Constitución encargada de elaborar la ponencia relativa al Poder Judicial desarrolló su trabajo a lo largo

de múltiples reuniones, fruto de las cuales fue la exposición de motivos en la que se explican los fundamentos del articulado”.

Para él, la “imagen del Vocal Supremo debe ser la de un Estadista, pues ese es su nivel, además querido por la Constitución, ya que le otorga categoría de Ministro de Estado. Debe ser igualmente un hombre con pleno contacto con la realidad nacional. Debe ser la imagen del hombre culto y bueno, como en los países de mayor cultura jurídica del mundo, no un burócrata de la justicia, sino un Tratadista del Derecho y como profesor universitario no perder el contacto con la juventud que es renovación.

Morosidad

UGARTE DEL PINO incide en este tema con especial énfasis.

Con relación a este gran problema cita a Manuel Lorenzo de Vidaurre, quien ya en su tiempo se quejaba de la morosidad como caldo de cultivo de la corrupción, entonces atribuida a las normas procesales.

Y se refiere a dos Sentencia apodícticas:

De Eduardo COUTURE: “En el procedimiento, el tiempo es algo más que oro: es justicia”.

De Rudolf VON IHERING: “La verdadera justicia no se mide por lo que se da, sino por el tiempo en que se da”.

Y él mismo agrega con severidad: “donde hay aguas estancadas, hay podredumbre y corrupción”.

La celeridad evita en mucho el problema de la corrupción, al “ganarle tiempo a la parte vencida en un pleito y que, en última instancia, está dispuesto a recurrir a los métodos clásicos”.

Finalmente pide a los jueces orientar sus funciones por los derroteros que la vida actual nos marca, para que la justicia sea rápida, para recuperar credibilidad y para que sea verdaderamente eficaz.

Y el mismo dice con satisfacción que dejó al día la Sala Penal que presidió.

La Ingeniería de Sistemas

UGARTE DEL PINO tiene un pensamiento moderno y progresista, propone apelar a la Ingeniería de Sistemas para que se formule un diseño moderno de la parte administrativa o burocrática de la justicia, que será la única forma valedera y seria de abaratar los costos de la justicia y evitar la informalidad creciente en este ámbito y cita a Hernando de Soto en el "Otro Sendero" quien sostiene que se necesitan 31 metros lineales de largo de papel en los trámite burocráticos necesarios para construir una pequeña industria. Y entonces se pregunta ¿Cuántos metros de papel se necesitan para un trámite ordinario en el Poder Judicial?

Dice que desde la universidad apoyó a muchísimos alumnos que se han preocupado por el tema de la "Jus Cibernética" o Informática Jurídica.

Recuerdo el caso de un alumno que fue rechazado por un eminente profesor, porque consideró que su tesis era Estadística Pura o Economía, pero no Derecho.

El alumno había establecido el "Juriol", primer idioma jurídico para computadora, que posteriormente, con su apoyo, mereció el Premio Nacional de Cultura, lo que se tradujo en una beca en Francia.

La abogacía

Expresó su preocupación por el ejercicio de la profesión de abogado.

Refiere que en la Sala Penal que presidió se expidió una ejecutoria que consagró la invulnerabilidad de los abogados, y los pone a salvo de ser acusados de encubridores por no delatar el lugar donde se esconde el defendido. Lo contrario hubiera sido una aberración y el final del derecho de defensa, pues con el fácil expediente de detener al abogado, se amedrentaría al Foro para ejercitar su sagrado ministerio.

Hace cita de la Eneida, de Virgilio, en aquella parte en que la Sibila le dice a Eneas, mostrándole todas las glorias que alcanzará su ciudad al conquistar el mundo antiguo: "Todo esto pasará, y Roma al final será destruida, pero en las generaciones futuras sobrevivirá su Derecho porque sus hombres lucharon por las mejores causas: esto es "Orabunt causas melius", que es el lema del Colegio de Abogados de Lima.

Manuel Sánchez-Palacios Paiva - Homenaje al
Dr. Juan Vigente Ugarte del Pino, vocal cesante y ex Presidente de la
Corte Suprema de Justicia, al cumplir su nonagésimo aniversario

También cita al Presidente de la Corte Suprema de Uruguay, José María Argaña, quien expresó:

“Que el interés general nunca debe llevar a defender la argucia, las trampas ni la mala fe de los abogados litigantes; el campo de la acción de un gremio de abogados está limitado por la independencia del Poder Judicial, y ningún expediente en trámite, es decir hasta que haya pasado en autoridad de cosa juzgada, puede motivar pronunciamientos, elogiosos o condenatorios del gremio sobre el proceder de los jueces o sobre la razón o sinrazón del pleito”.

“Igualmente, “hay que derrotar la mentira, hay que repudiar la mala fe, hay que erradicar de la rutina forense a los rúbulas que convierten el proceso en una carrera llena de obstáculos y trampa”.

Su obra material en la Corte Suprema, sin dejar de ser importante, empalidece frente al vigor de su pensamiento y la claridad de sus valores, por eso no creo del caso mencionarla en esta ocasión.

Juan Vicente, en alguno de sus discursos Usted menciona las coplas de Jorge Manrique a la muerte de su padre, aquella de “Recuerde el alma dormida, avive el seso y despierte contemplando cómo se pasa la vida...” y concluye también en aquella sentencia latina, “Sic transit gloria mundi”, que evidencia su fe cristiana, pues nos recuerdan nuestra naturaleza humana y mortal y creo yo son un antídoto contra la soberbia.

Por eso he querido terminar esta alocución en su homenaje con un himno a la vida.

A este efecto he descartado a José Santos Chocano, en sus cantos de vida y esperanza, a Rubén Darío y a Rodó, y he elegido un himno a la vida de la madre Teresa de Calcuta.

“La vida es una oportunidad, aprovéchala,

“La vida es belleza, admírala,

“La vida es felicidad. Se feliz.

Manuel Sánchez-Palacios Paiva - Homenaje al
Dr. Juan Vigente Ugarte del Pino, vocal cesante y ex Presidente de la
Corte Suprema de Justicia, al cumplir su nonagésimo aniversario

“La vida es un sueño, hazla realidad.

“La vida es un desafío, enfréntala.

“La vida es un deber, cúmplelo.

“La vida es preciosa, cuida de ella.

“La vida es riqueza, adminístrala.

“La vida es amor, se fiel

“La vida es misterio, desvélalo

“La vida es una promesa, cúmplela.

“La vida es tristeza, supérala.

“La vida es un himno, canta a la vida.

“La vida es lucha, acéptala,

“La vida es una aventura, atrévete.

“La vida es la felicidad, merecedla.

“La vida es la vida, defiéndela.

Palacio Nacional de Justicia, 12 de Junio de 2013.

